

Martes 2 de enero | 2024

La Barranca de Metlac, protegida mediante declaratoria de Zona de Monumentos Históricos

- La declaratoria fue publicada el 20 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación.

El presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, firmó el decreto por el que se declara Zona de Monumentos Históricos a la superficie de 355 hectáreas del trazo del Antigua Ferrocarril Mexicano, tramo Sumidero-Fortín de las Flores, ubicado en los municipios de Ixtaczoquitlán y Fortín, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las características del trazo en mención, así como la relación de espacios, estructura, entorno urbano y su tipología arquitectónica, tal como hoy se conservan, son elocuentes testimonios de excepcional valor para la historia social, política y artística de México.

La gestión institucional

Hace más de 20 años que la sociedad civil organizada —en la figura de la iniciativa ciudadana “Del volcán al mar” que encabeza el Dr. Emilio Zilli Debernardi— y el Instituto Veracruzano de la Cultura, al reconocer el valor de este testimonio histórico, legado del antiguo Ferrocarril Mexicano en la Barranca de Metlac, buscaron mecanismos para la protección de esta zona que durante años sufrió saqueos, poniendo en peligro su preservación. Así, se acercaron a las instancias correspondientes: el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y la ahora Secretaría de Cultura del gobierno de México.

En 2007 se inició la integración del expediente para buscar la Declaratoria como Zona de Monumentos Históricos, una herramienta legal para lograr su protección; sin embargo, fue hasta ahora, después de más de 15 años, que, al inicio de esta gestión, el IVEC retoma las gestiones para completar el expediente, convocando la atención y esfuerzo de todas las instancias involucradas.

La importancia de la zona

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 [229] 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 [228] 818 04 12

www.ivec.gob.mx



En la zona declarada se conservan cinco inmuebles y dos conjuntos con valor histórico, entre ellos la hacienda de Las Ánimas, el puente de Metlac, el puente de San Miguel, la casa del guardapunte y dos estaciones: la de Fortín de las Flores y la del Sumidero en el municipio de Ixtaczoquitlán, siete túneles (3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) dispuestos estratégicamente a lo largo de la barranca, además de múltiples elementos de infraestructura ferroviaria, como muros de contención, terraplenes, postes de telégrafos y señalamientos que fueron construidos en el siglo XIX.

Entre ambas estaciones se levanta imponente el antiguo puente de Metlac, construido para atravesar la barranca del río del mismo nombre, por eso conocida como la “Barranca de Metlac”. Esta obra civil —hoy patrimonio ferroviario— en su momento se erigió como la más importante obra de ingeniería del siglo XIX, destacando en el país y en el mundo como símbolo del progreso. El paisaje único, combinación esplendorosa entre la exuberancia del entorno natural y la portentosa estructura ferroviaria, llamó la atención de los artistas viajeros, así como fue retratado por grandes artistas como José María Velasco y Casimiro Castro, obras pictóricas que se encuentran en el Museo Nacional de Arte en la CDMX y en el Museo de Arte del Estado de Veracruz en la ciudad de Orizaba.

Esta ruta México-Veracruz del Ferrocarril Mexicano fue de gran relevancia política y económica desde antes del arribo de los peninsulares al territorio nacional, pues durante la época prehispánica, los comerciantes, recaudadores de tributos, soldados, gobernantes y sacerdotes transitaban por estos caminos. Asimismo, tras la invasión española por esa ruta pasaba la plata de la Nueva España y las mercaderías del comercio sevillano, así como los nuevos inmigrantes europeos que se dirigían a establecerse en el Valle de Anáhuac. Para el siglo XIX, ante la necesidad de una rápida transportación de productos y personas, creció el interés de adquirir locomotoras y construir caminos de hierro. Como resultado, el 1° de enero de 1873 salió de Buenavista el tren inaugural de la línea completa del Ferrocarril Mexicano, en el que viajó el entonces presidente de la República, Sebastián Lerdo de Tejada. El trazo de la vía adquirió un sentido





comercial, ya que el puerto de Veracruz era la puerta de los productos provenientes del exterior, mientras que la Ciudad de México era el primer mercado de consumo del país, por su importancia política y administrativa, y por su gran número de habitantes. Cuando en 1970 el original puente de Metlac presentó fallas en su estabilidad, se construyó un puente moderno.

Los antecedentes y las características antes mencionadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, dan cuenta del valor histórico del Trazo del Ferrocarril Mexicano en su tramo Sumidero-Fortín de las Flores, municipios de Ixtaczoquitlán y Fortín, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La declaratoria

El decreto es un instrumento jurídico cuyo propósito es garantizar la conservación del patrimonio cultural de esta zona histórica en la región de las altas montañas del estado de Veracruz, que se conforma por dos tipos de patrimonio: natural y ferroviario. El documento describe el valor histórico, arquitectónico y la importancia de los bienes, justificando el motivo por el que requieren protección a fin de evitar que se pierdan sus cualidades históricas, artísticas y culturales.

En este contexto y ya contando con una herramienta, que es la Declaratoria, corresponde emprender gestiones y acciones entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada para trabajar conjuntamente, buscando cumplir con la estrategia de las Cuatro “C”, enunciada en la Declaratoria de Budapest sobre el Patrimonio Mundial de 2022: **C**onservar la zona, formar **C**apacidades para su correcta gestión, **C**omunicar los valores de este patrimonio a la sociedad y reforzar la participación de la **C**omunidad.

Es así como se refrenda el compromiso de los actuales gobiernos, tanto federal como estatal, y del Instituto Veracruzano de la Cultura para preservar el patrimonio cultural histórico de la nación.

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 [229] 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 [228] 818 04 12

www.lvec.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 [229] 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 [228] 818 04 12

www.lvec.gob.mx

